INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4161.010.32.1.2129.2021

OBJETO:

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA POLICÍA NACIONAL QUIEN PRESTARA SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI Y SU RESPECTIVO EQUIPAMIENTO DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD".

Santiago de Cali, octubre de 2021

El día veinticuatro (24) de septiembre del 2021, se publicó el primer informe de evaluación de los requisitos habilitantes al interior del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4161.010.32.1.2129.2021, concediendo término a los proponentes TRANSPORTES CALDERON S.A, identificado con NIT 890211325-3 y TRANSPORTES VELASCO GONZALEZ SAS – TRANSVEGO SAS, identificado con el NIT 800156394-9 para que subsanaran los documentos requeridos hasta el día 01 de octubre del 2021 a las 5 PM, so pena de incurrir en causal de rechazo.

Dentro del término establecido por el cronograma oficial, los proponentes TRANSPORTES CALDERON S.A, identificado con NIT 890211325-3 y TRANSPORTES VELASCO GONZALEZ SAS – TRANSVEGO SAS, identificado con el NIT 800156394-9 adjuntaron la documentación, sobre la cual el Comité Evaluador Asesor procede a realizar la verificación, así:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS

1. **JURÍDICOS.**

PROPONENTE: TRANSPORTES CALDERON S.A, identificado con NIT 890211325-3:

De acuerdo con el primer informe de evaluación presentado, al proponente TRANSPORTES CALDERON S.A se le solicitó subsanar el documento referenciado en el numeral 23.1.17 Convenio de Colaboración Empresarial del Decreto 1079 del 2015, establecido en el Pliego de Condiciones, sobre lo cual el proponente presentó convenio de colaboración suscrito con la empresa TRANSPORTE MAMONAL S.A.S.; razón por la cual se tiene que de acuerdo con la verificación de los requisitos de certifican la capacidad jurídica del proponente TRANSPORTES CALDERON S.A, identificado con NIT 890211325-3, se concluye lo siguiente:

N°	PROPONENTE	RESULTADO CAPACIDAD JURÍDICA
1	TRANSPORTES CALDERON S.A,	CUMPLE

2. TÉCNICOS

Una vez realizada la verificación de los aspectos técnicos del proponente TRANSPORTES CALDERON S.A, identificado con NIT 890211325-3, con base en los documentos aportados dentro de la subsanación del mismo, se observa que el proponente no presenta documentación de los conductores como se solicita en las condiciones técnicas mínimas establecidas en el Pliego de Condiciones.

De igual forma se observa que los conductores Ángel Humberto Quesada, Cristian Andrés Rojas, Eduardo Muñoz, Fabio Fernando Quiroga, German Darío Pedraza, Néstor Mendoza no aportan diploma o acta de bachiller, requisito exigido dentro del numeral 23.2.1 Personal mínimo requerido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Adicionalmente, se observa que el conductor Iván Darío Sarmiento de acuerdo a su hoja de vida no es bachiller, pues solo cursó hasta noveno grado.

No hay documentos que acrediten la experiencia e idoneidad del señor Luis Epimenio Bayona, presentado por el proponente como conductor.

No se evidencia tipo de vinculación de los conductores y ni el coordinador del transporte, de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.2.1 PERSONAL MINIMO REQUERIDO del Pliego de Condiciones Definitivo.

De acuerdo con todo lo anterior, una vez verificados los documentos aportados por el proponente TRANSPORTES CALDERON S.A, identificado con NIT 890211325-3, se concluye que:

N°	PROPONENTE	RESULTADO REQUISITOS TÉCNICOS
1	TRANSPORTES CALDERON S.A,	NO CUMPLE

Con fundamento en todo lo anterior, el Comité Evaluador Asesor se permite señalar que el proponente TRANSPORTES CALDERON S.A, identificado con NIT 890211325-3, incurre en las causales de rechazo establecidas en los numerales 1 y el 18 del ítem 29 del Pliego de Condiciones Definitivo, a saber "1*. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectué dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo*

solicitado (…) 18. Cuando llamado a subsanar no se cumpla con alguno de los requisitos habilitantes (jurídicos, de experiencia, financieros y capacidad organizacional), en el termino establecido en la Ley".

Igualmente, el proponente incurre en la causal de rechazo señalada en el numeral 18.1 Factor Económico del Pliego de Condiciones Definitivo, al encontrar que el valor registrado en la plataforma SECOP II no corresponde al valor que debía registrar de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones.

Se continua la revisión de los requisitos habilitantes del proponente TRANSPORTES VELASCO GONZALEZ SAS – TRANSVEGO SAS, identificado con el NIT 800156394-9, así:

1.**TÉCNICOS.** TRANSPORTES VELASCO GONZALEZ SAS – TRANSVEGO SAS, identificado con el NIT 800156394-9, una vez verificados los documentos aportados por el proponente dentro de su subsanación se observa que:

FACTORES TECNICOS					
FACTOR TECNICO	**CUMPLE SI O NO**	**Observaciones**	**FACTOR TECNICO**	**CUMPLE SI O NO**	**Observaciones**
Coordinador	SI		Certificacion cumplimiento condiciones tecnicas	SI	
Listado de vehiculos vehiculos	SI	Subsanado	Resolucion habilitacion servicio especial	SI	
10 Vehiculos mInimo	SI		Resolucion habilitacion servicio de carga	SI	Subsanado
Antigüedad 2019 en adelante	SI		N/A	N/A	
SOAT,RC Y RCE	SI	Subsanado	N/A	N/A	
Satelital	SI		N/A	N/A	
Conductores	SI		N/A	N/A	
Convenios	SI		N/A	N/A	
FACTORES MINIMOS EXIGIDOS					**CUMPLE**

En consecuencia, se le solicita al proponente TRANSPORTES VELASCO GONZALEZ SAS – TRANSVEGO SAS, identificado con el NIT 800156394-9 subsanó la documentación solicitada.

4. FACTOR DE EVALUACIÓN

Una vez analizados los documentos presentados por TRANSPORTES VELASCO GONZALEZ SAS – TRANSVEGO SAS, identificado con el NIT 800156394-9, de acuerdo con los factores y puntajes establecidos por el Pliego de Condiciones se tiene que:

FACTORES DE CALIDAD PUNTUBLES				
FACTOR	**VERIFICACION**	**CANTIDAD OFRECIDA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**TOTAL**
Mayor cantida de vehiculos registados en la Capcidad transportadora del ministerio	Resolusion 000269 de 2018	406	CUMPLE	20
mayor cantidad de vehiculos adicionales a los minimos solicitados	Documentos vehiculos	10	CUMPLE	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			CUMPLE	10
PROPUESTA ECONOMICA			CUMPLE	50
PUNTAJE TOTAL				100

CONCLUSIÓN

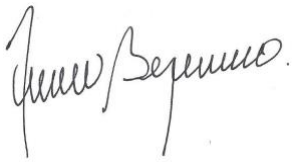
En virtud de todo lo anterior, el Comité Evaluador Asesor recomienda al ordenador del gasto de la Secretaría de Seguridad y Justicia adjudicar el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4161.010.32.1.2129.2021, al proponente TRANSPORTES VELASCO GONZALEZ SAS – TRANSVEGO SAS, identificado con el NIT 800156394-9, por cumplir con todos los requisitos y demás condiciones establecidas por el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso.

Cordialmente,

EQUIPO EVALUADOR

SARHA CRISTINA GARCÍA N.
Contratista
Evaluador Jurídico

YANET IBAÑEZ
Contratista
Evaluador Financiero



VICTOR HUGO BEJARANO
Contratista
Evaluador Técnico